



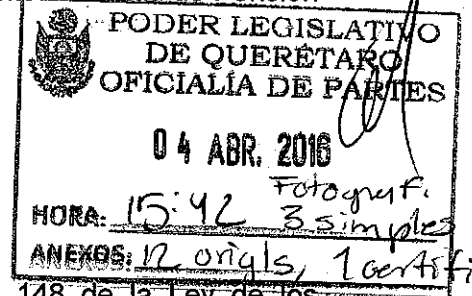
Santiago de Querétaro, Qro., 29 de febrero de 2016.

020747

Oficio: DRH/0519/2016.

Asunto: Solicitud de Pensión

H. Quincuagésima Octava Legislatura
Constitucional del Estado de Querétaro
Presente



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de los

Trabajadores del Estado de Querétaro, me permito anexar al presente, el expediente formado con motivo de la solicitud de **PENSIÓN** de **CLARA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**. Lo anterior con el objeto de que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirvan en su caso otorgarla.

Atentamente

Lic. José de la Garza Pedraza
Oficialía Mayor

HEBM/GJGS/rpm

Santiago de Querétaro, Qro., 29 de febrero de 2016.

**H. QUINCUAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO
P R E S E N T E.**

La que suscribe **CLARA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**, trabajadora con categoría de Auxiliar Administrativo adscrita a la Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, con número de empleado 58028, ante usted me dirijo a fin de solicitarle su amable intervención ante la H. Legislatura del Estado a efecto de que me sea concedido el beneficio de la pensión a que tengo derecho y que establecen los artículos 139, 140, 141, 142 y 143 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro; así como lo establecido en la cláusula décima octava fracción IX del Convenio Laboral de 2009. Lo anterior en base a los 22 años de servicios prestados para Gobierno del Estado de Querétaro.

Anexo:

- 1.- Fotografías tamaño infantil (2)
- 2.- Original de acta de nacimiento.
- 3.- Copia certificada de Identificación Oficial.
- 4.- Recibos originales de nómina (03/2016 y 04/2016).
- 5.- Dictamen expedido por el Registro de Antigüedad Laboral.
- 6.- Licencia de pre-pensión.

Seguro de contar con su apoyo y favorable respuesta, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



CLARA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Circuito Calesa No. 214
Fracc. Calesa 2° Sección Querétaro, Qro.
Tel. Casa 2-23-06-74
Tel. Cel. 442-4-33-73-78